



Sintraprevi Informa

Trámite para abono de cesantías



Mensaje Importante

Para: Trabajadores que deben hacer el abono de cesantías al préstamo hipotecario.

PRIORIDAD: ALTA

El plazo para realizar el trámite de abono a cesantías al préstamo hipotecario, que se debe gestionar ante el Fondo Nacional del Ahorro se ha extendido hasta el 30 DE ABRIL DE 2021.

Recordamos que este compromiso se encuentra establecido en la convención colectiva de trabajo y el pagaré firmado. Por ello, invitamos a los funcionarios a hacerlo lo antes posible, guardando todos los protocolos de bioseguridad.

Para los trabajadores de Bogotá, se realizará una jornada en la sede de Puente Aranda, para que los funcionarios puedan realizar su trámite, y posteriormente efectuar el cruce de dineros establecidos para estos créditos.

Para solicitar mayor información al respecto, se debe enviar correo al funcionario encargado de créditos Osman Piñeros: osman.pineros@previsora.gov.co



Sede Nacional:

Transversal 9 No. 55-67 Piso Cuarto Bogotá
Tel: 3475698

WhatsApp 305 8750887

www.sintraprevi.org
E mail: info@sintraprevi.org

Twitter : @Sintraprevi
Facebook: sintraprevi
YouTube : sintraprevi

¡Estamos y estaremos juntos!